

La migración anual del Valle de Salazar a la Ribera de Navarra

bles ocupaciones, sería lo mismo que decretar su ruina, y sentenciarlos a perecer de hambre con sus familias". Por otra parte y hasta la Ley de Modificación de Fueros del 16 de agosto de 1841, componían el ayuntamiento de la villa de Roncal un alcalde y cuatro regidores, asesorados por una Quincena de vecinos que debían conocer sobre asuntos gubernativos.

Suprimida la Quincena en 1841, durante los meses de migración de hombres y rebaños a la Ribera quedaban los Ayuntamientos del valle como únicos responsables de la administración municipal. Cuando alcaldes y concejales necesitaban acompañar a los rebaños en sus desplazamientos hacia la mitad sur de la provincia, si alguno de ellos permanecía en la villa lo hacía en número insuficiente, uno o dos, para decidir con autoridad en los "recelos" vecinales. Por este motivo el ayuntamiento de la villa de Roncal solicita de la Diputación Provincial la reposición de la suprimida Quincena de vecinos para asesorar a la actual Corporación municipal. Instancia que fue rechazada.

Se nos escapa a su vez el motivo o motivos que en 1848 llevaron a la villa de Burgui a solicitar de la Diputación Provincial su separación de "la union, sociedad o mancomunidad de este valle del Roncal... por ser contraria no solo al fomento de la agricultura y ganadería del país sino a las atribuciones que la ley concede á las respectivas autoridades y pueblos, pues que la división territorial de España es por provincias y pueblos y no por valles". Junta del valle compuesta en su mayor parte de ganaderos, que "todo lo invade y avasalla", a quienes beneficiaba o bien perjudicaba la posible ruptura del valle en lo administrativo, como así pretendía la villa de Burgui tras siglos de quizás forzada convivencia.

Otros dos villas roncalesas, las de Isaba (1848) y Vidángoz (1856), asimismo reclaman de la Diputación Provincial de Navarra que los ganaderos respeten el sagrado derecho de propiedad de las fincas rusticas, que los ganaderos no entren a pastar en fincas que no fueran las suyas, "a la sombra de una costumbre perniciosa y perjudicial al desarrollo de la agricultura". Petición que fue desechada por la Diputación que la considera contraria a las costumbres seculares del valle, favorables, no lo olvidemos, a los principales ganaderos.

EL INVIERNO DEL PIRINEO VALLE

La miseria que provocan las guerras hasta la mitad del siglo XIX en Navarra, obligan a emigrar a numerosas personas de ambos sexos, sobre todo en la mitad norte de la provincia. Era costumbre secular en los valles norteños del Roncal y Salazar que hombres y ganado ovejuno marcharan en septiembre hacia el sur de la provincia y a pueblos de Aragón, lo hacían por las cañadas reales como la Cabañera de los Roncaleses, la de Tauste a la Sierra de Andía, Milagro-Aézcoa y Carcastillo a Salazar. Migración de hombres y ganados que así escapaban de los fríos inviernos del Pirineo en busca de pastos en

las tierras de clima más benigno en la Ribera, la parte sur de la provincia. Allí marchaban pastores de todas las edades, era costumbre iniciar a los niños en el oficio desde los nueve o diez años, como se acostumbraba en los trabajos campesinos a la hora de recoger las cosechas. Sólo un palo y un perro necesitaba el niño pastor y una hoz y una azada el jornalero en la dureza de sus días.

Poco sabíamos hasta ahora sobre la costumbre de los hombres salacencos, llegado el mes de septiembre, de salir del valle a trabajar en la mitad sur de la provincia como los pastores roncaleses. Hasta que un día nos sorprendió el Archivo General de Navarra con un informe judicial rico en datos sobre esta práctica, al parecer similar a la sobradamente conocida de los ganaderos del valle del Roncal hacia las Bardenas Reales y otros puntos de la mitad sur de Navarra. Este documento sobre los migrantes salacencos nos ofrece una relación puntillosa de nombres que a continuación se transcriben.

Documento original aquí copiado que procede del Juzgado de Aoiz dependiente de la Audiencia de Pamplona.

LOS HECHOS

Un 24 de octubre de 1855, en el Carrascal, término de Muruarte de Reta, por tanto, cerca de Pamplona, fueron rotos "a mano airada" siete aisladores del telégrafo eléctrico en la línea que unía Madrid con Irún, mediante apedreo a los alambres que desprendidos de los postes fueron encontrados caídos en el suelo. Según el perito informante, la comunicación eléctrica no quedó interrumpida "porque no había humedad". Investigar aquellos hechos correspondía al Juzgado de Aoiz. El peón caminero de dicha zona declara que un arriero, "que le pareció aezcoano" y al que sólo conocía de vista le había dicho que una cuadrilla de hombres que caminaban en dirección a Tafalla estaban apedreando los alambres del telégrafo.

El mismo testigo hace una sucinta descripción del viajero aezcoano: "Era hombre bastante corpulento vestido al estilo de dicho país" e iba montado en una mula que había seguido su camino en dirección a Otano. Así que el juez, "en atención a que en los valles de Aezcoa, Salazar y Roncal usan con cortas diferencias igual trage al menos en el exterior..., por lo qual el sujeto puede ser de cualquiera de los 3 valles", ordena a los alcaldes de cada uno de los tres valles que investiguen sobre el paradero del supuesto aezcoano.

A primeros del año siguiente, 1856, como las indagaciones en el valle de Salazar nada nuevo habían aportado, el alcalde de Ochagavía, Juan Isidro Andrés, que no quiere líos con la justicia, opta por enviar al Juzgado la relación de "todos" los hombres del valle de Salazar ausentes en la Ribera. Datos minuciosos que durante el mes de febrero un escribano, pueblo a pueblo, durante siete días fue recogiendo en pleno invierno pirenaico.

La migración anual del Valle de Salazar a la Ribera de Navarra

"Total doscientos sesenta y dos."

"Y para que conste se pone esta relación que firma el Sr. Alcalde en la villa de Ochagavía á veinte y nueve de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis, de que doy fe yo el mismo Juan Isidro Andres. Ante mí M[artín] Miguel Erro, es[criba]no". (Archivo del Juzgado de Aoiz, leg. 4938).

por el alcalde del valle de Salazar al Juzgado de Aoiz, casi todos ellos, 243 nada menos, se hallaban empleados en la mitad sur de la provincia y solo 19 en pueblos de Aragón. De modo pormenorizado así lo señalamos a continuación.

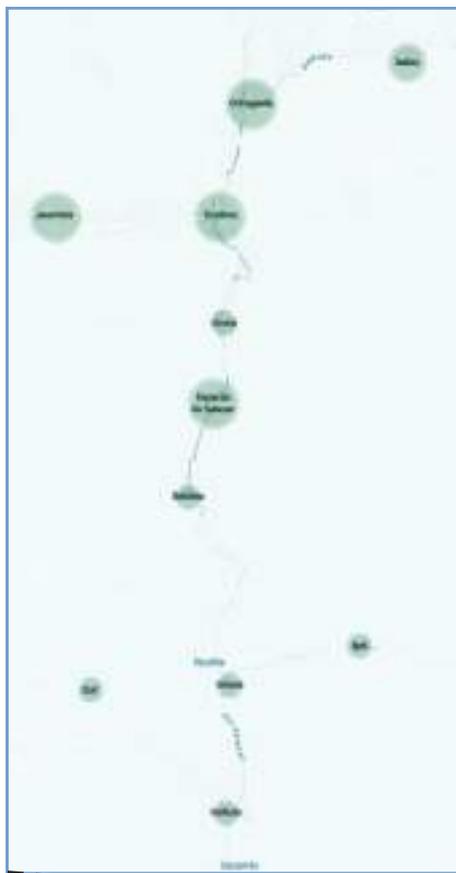
Lugar de trabajo y número de pastores y trujeros del valle de Salazar

De la lista por pueblos de los 262 trabajadores salacencos, enviada el último día de febrero de 1856

(Véase la tabla 2)

		LOCALIDAD DE ORIGEN											
Localidades	Esparza	Eztruz	Gañés	Güesa	Bilcieta	Igal	Izal	Izazu	Jeumista	Ochegavía	Oroz	T	
Abizano		2										2	
Albar		3							4			7	
Andión									1			1	
Arguedas										2		2	
Arbonián							2					2	
Artajona		3							3	4		10	
Balgorri									1	2		3	
Bains							5		2	4		11	
Barbizana										2		2	
Blota									3			3	
Cabanillas		4										4	
Caperroco										1		1	
Cáscar										3		3	
Casenta				2	1			4		1		8	
Cáxede	4								2			6	
Cisuqui								2				2	
Enériz									1			1	
Gallipienzo		4								1		5	
Javier	3											3	
Larraza									2	7		9	
Leorza		3										3	
Larín	1									15		17	
Lidiana					1							1	
Maguirrán		1										1	
Mandevia									2			2	
Miranda de Arge									2			2	
Montaegudo									7			7	
Naverdún						1						1	
Olla	2				2			2	13	4		23	
Paralta						1						1	
Pitibes		6							2		2	10	
Rocaforta	5	1				2						8	
Sádebe		4										4	
San Martín de Uru		2								1		3	
Sengüesa	1	1							5			7	
Sos del Rey Católico		2							3			5	
Tafalla	6							2	11	10		36	
Tudela	15		2			1	3		4	1	2	29	
Ujué		2						3		1		6	
Uncastillo		4										4	
Uruñ						2						2	
Villatuerta	1								4			5	
TOTAL	39	42	2	2	4	7	3	20	79	60	4	262	

Tabla 2 – Destinos y oficios según origen de lossalacencos



ORIGEN	MUNICIPIO	TOTAL	PASTORES TRUJALEROS		HAB	
			P	T	n./M	s./Total
Esparza	Esparza	39	15	24	371	10,51%
Ezcároz	Ezcároz	42	38	4	517	8,12%
Gallués	Gallués	2	0	2	413	0,48%
Güesa	Güesa	2	0	2		
Igal	Güesa	7	5	2	267	4,49%
Izal	Güesa	3	0	3		
Izalzu	Izalzu	20	16	4	197	10,15%
Jaurrieta	Jaurrieta	79	36	43	558	14,16%
Ochagavía	Ochagavía	60	56	4	1354	4,43%
Oronz	Oronz	4	2	2	155	2,58%
Ibilcieta	Sarriés	4	1	3	241	1,66%

Nota: Habitantes de Arva de municipio según censo Histórico de 1957

